Acta de	Inducción al Talento Humado, temas: Ley 1804, Lineamientos Técnicos, Enfoque Diferencial y Sentido de la Educación Inicial	**Acta No**	5	**Sede**	Acceso remoto (virtualidad)	**Municipio**	Carepa
Fecha	15/06/2021	**Lugar**	Plataforma MEET – Acceso virtual	**Hora inicio**	8:00 am	**Hora de terminación**	10:00 Am
Programa: Primera Infancia		**Entorno:** Familiar e institucional.		**Área O categoría:** Coordinación Pedagógica			

PROPÓSITO O OBJETIVO

Realizar proceso de cualificación e inducción al talento humano de los temas Ley 1804, Lineamientos Técnicos, Enfoque Diferencial y Sentido de la Educación Inicial a través de la metodología virtual o de trabajo en casa, con el propósito de fortalecer los conocimientos Previos sobre los temas desarrollados en el talento humano.

AGENDA:

1- Saludo
2- Oración
3- Socialización de la temática
5- Conversatorio sobre el tema.
6- Espacio para evaluación y cierre.

DESARROLLO:

Siendo las 8:00 am del día 15 de junio del presente año, se dio inicio con la inducción y Cualificación a la señora Catalina Betancur, quien se integró al equipo de la modalidad Familiar como auxiliar pedagógico en el municipio de Carepa.
Teniendo en cuenta los lineamientos del plan de trabajo de inducción al Talento Humano por medio de la estrategia del teletrabajo teniendo en cuenta la emergencia sanitaria establecida por el gobierno nacional de Colombia por causa del COVID-19 y las medidas Preventivas de bioseguridad, que ha permitido cumplir con la prestación de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF-BUEN COMIENZO, así como las capacitaciones del Talento humano.

Puntualmente, los temas de inducción fueron: Ley 1804, Lineamientos Técnicos, Enfoque diferencial y sentido de la Educación Inicial. Se da inicio con saludo por parte de la coordinadora Sindy Ordoñez, quien da la bienvenida al talento humano conectado y además realiza una actividad rompe hielo a través de la virtualidad en donde cada uno desde sus casas contaron una historia significativa de su niñez, relacionándola con el trabajo Que desempeñan con la primera infancia.

Seguidamente, se procede a socializar Cada tema:

- Ley 1804 de 2016: Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones, en su Artículo 1, propósito de la ley: La presente iniciativa legislativa tiene el propósito establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. Con ello busca así fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, como la materialización del Estado Social de Derecho.

Esta ley propone realizar intervenciones desde una perspectiva de diversidad y diferencial cuando así lo demande la realidad, contexto y situación de la primera infancia, particular-mente de aquellas niñas, niños y mujeres gestantes que habitan en los espacios rurales, que pertenecen a grupos étnicos, con discapacidad o afectaciones por el conflicto armado.

- Sentido de la educación Inicial: El artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 contempla que la Educación Inicial es un derecho impostergable de la primera infancia; este se concibe como un proceso educativo, pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, arte, la literatura y la exploración del medio, con la participación de la familia como actor central de dicho proceso. Debe realizarse de manera sistémica, estructura y planeada, para garantizar los aprendizajes que el niño y la niña requieren en función de su desarrollo. Esto se hace efectivamente por medio de los pilares de la educación (el arte, el juego, la literatura y la exploración), y se basa en una educación incluyente que tengan en cuenta las características y necesidades de cada niño y niña en particular.

- Modelo Enfoque Diferencial: se basa en un sistema normativo nacional y de acción. internacional de derechos humanos, mediante el cual se busca potenciar la capacidad efectiva de la población, especialmente de los grupos marginados. Es una herramienta para delimitar los mecanismos de responsabilidad y garantías para la igualdad, por ello se Concibe como un método de análisis y de actuación que reconoce las inequidades, riesgo y vulnerabilidad; y valora la capacidad y diversidad de un término sujeto-individuo o colectivo.

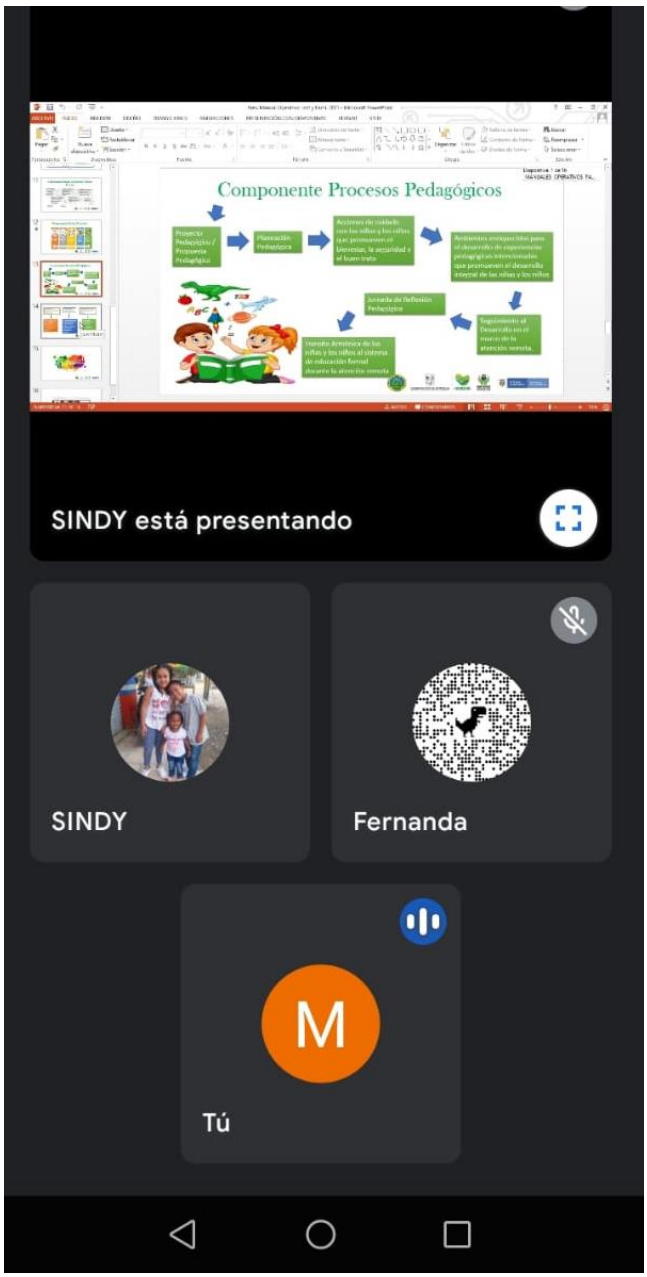
- Lineamiento Técnico Administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento
de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o
vulnerados: este lineamiento se constituye en la ruta de actuaciones de restablecimiento
de derechos, que se articula con el modelo de atención, y está basada en el interés superior
de los menores de edad, así como en la prevalencia y exigibilidad de sus derechos, el
enfoque diferencial y la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado. El
lineamiento está construido con un enfoque sistémico, orientado a que las decisiones que
se adopten en favor de los niños, las niñas y adolescentes, respondan a un criterio
interdisciplinario y coherente en los diferentes pasos de la actuación.
NOTA: Es relevante mencionar que este proceso de cualificación e inducción se realizó por
bloques, es decir; cada tema tuvo un horario establecido que permitió desarrollarlos de
Manera sistémica y organizada.
Para finalizar el encuentro, se dio un espacio para que el talento humano se expresara, ante
lo cual manifestaron la importancia del tema en la atención que se brinda a los niños y las
niñas, además de tener en cuenta el rol tan importante que cada uno cumple desde los
diferentes quehaceres en sus diferentes componentes, en el cumplimiento de la ley 1804,
Lineamientos Técnicos, Modelo enfoque diferencial y Sentido de la Educación Inicial. Por
último, la coordinadora María Milena Rodríguez, realiza evaluación oral y da cierre a la
inducción.
SUGERENCIAS Y/O COMPROMISOS
La señora Catalina Betancur, se compromete a ser garantes de los derechos de los
niños y las niñas, también a brindar lo mejor de sí mismos para que el programa y
todas las orientaciones dadas desde el ICBF, BCA y la Corporación PECAS sea
Satisfactorio y de calidad.
CONCLUSIONES
Después de la ejecución de esta actividad (proceso de capacitación e inducción), a manera
de conclusión podemos decir que, se cumplió con el objetivo planteado, ya que los agentes
educativos pudieron ampliar y reforzar sus conocimientos previos frente a los temas
Socializados (Ley 1804, Lineamientos Técnicos, Enfoque Diferencial y Sentido de la
Educación Inicial).
Igualmente se pudo evidenciar que, estos temas en particular hicieron que todo el talento
humano se motivará a participar en el conversatorio, en donde se evidenciaron saberes
previos, experiencias vividas y anécdotas referente a los temas por parte de los agentes
educativos que participaron del proceso de inducción; sus opiniones dieron muestra de un
aprendizaje significativo y transformativo.

Maria Milena Rodriguez M

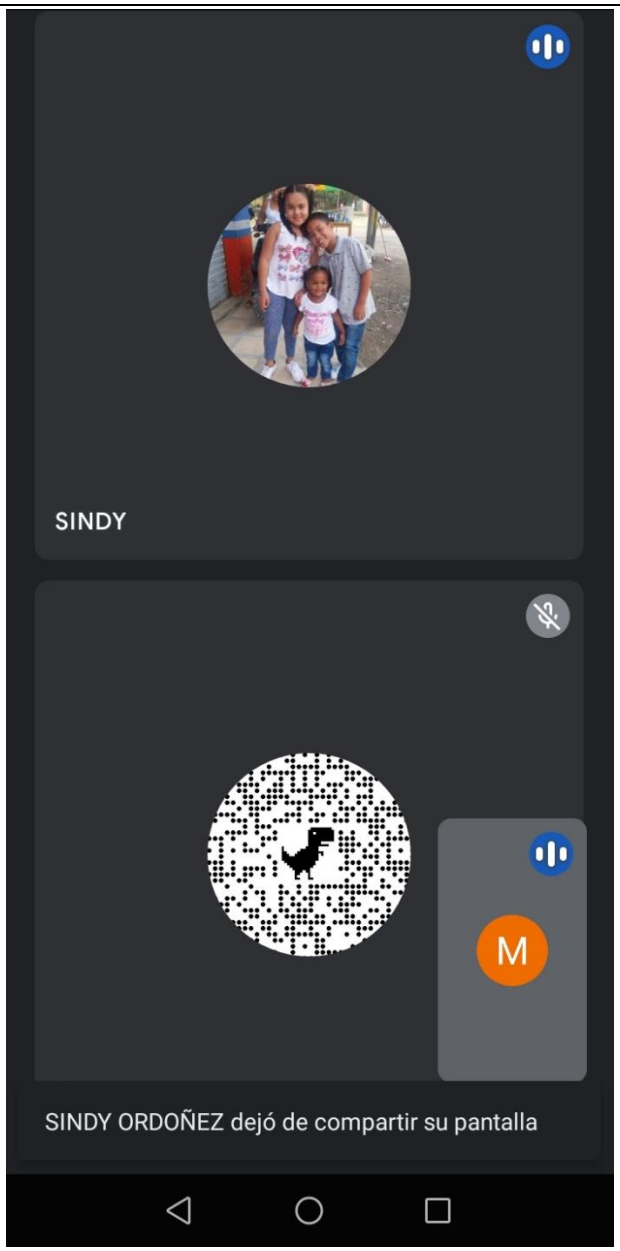
Responsable: María Milena Rodríguez
Cargo: Coordinadora Pedagógica

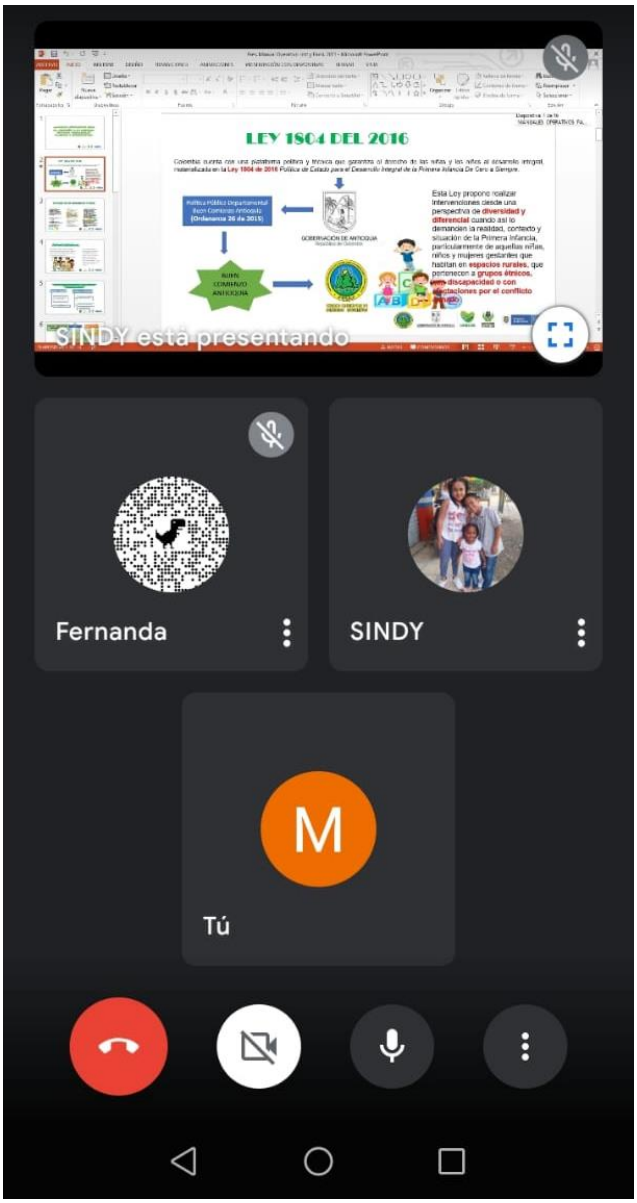
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

ACTIVIDAD	***INDUCCION****:* Inducción al Talento Humado, temas: Ley 1804,Lineamientos Técnicos, Enfoque Diferencial y Sentido de la Educación Inicial
FECHA	***15/06/2021***
RESPONSABLE	***María Milena Rodríguez***

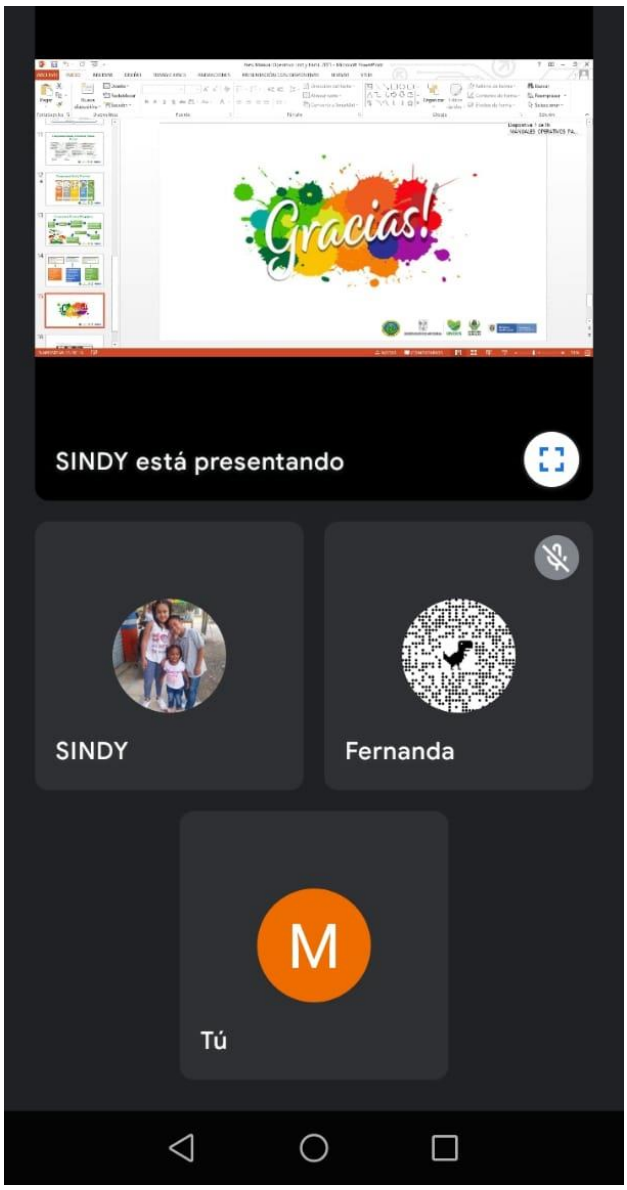





SINDY
M
SINDY ORDOÑEZ dejó de compartir su pantalla


LEY 1804 DEL 2016
SINDY está presentando
Fernanda
SINDY
M
Tú


ENFOQUE DIFERENCIAL
Se basa en un sistema normativo nacional e internacional de derechos humanos, mediante el cual se busca potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados
Es una herramienta para delimitar los mecanismos de responsabilidad y garantías para la igualdad, por ello se concibe como un método de análisis y actuación que reconoce las inequidades, riesgo, y vulnerabilidad y valora la capacidad y diversidad de un termino sujeto-individuo o colectivo.
SINDY está presentando
Fernanda
SINDY
M
Tú


Gracias!
SINDY está presentando
SINDY
Fernanda
M
Tú

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE DOCUMENTO	CARGO	MODALIDAD
Catalina Betancur	3043435459	Auxiliar pedagógico	FAMILIAR
María milena Rodríguez Mosquera	35891770	COORDINADOR (A)	FAMILIAR